

DALC.DPWC.192.2019

Callao, 24 de octubre de 2019

Señor

JUAN CARLOS ANDONAIRE

Apoderado

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Of. 1210 (Prisma Tower), Magdalena

Presente. -



Referencia: Expediente N° 050-2019-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 15 de octubre de 2019, mediante el cual nos reclaman la devolución del pago por los servicios de uso de energía y monitoreo de *reefers* de los contenedores **DFOU6104172, UAEU1250734 y CCLU8612494** cobrados en la **Factura N° 003-00036824** ascendente a USD 210.00 (doscientos diez con 00/100 Dólares Americanos) más IGV según indican, por carecer de sustento válido ya que los "sobrecostos" se generaron por un error de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** (en adelante "**DPWC**").

Señalan que estos contenedores fueron retirados de la terminal dentro del periodo libre de energía y monitoreo *reefer* conforme consta en los Tickets de Salida de las unidades que adjuntan al reclamo.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

1. Hemos verificado que mediante la Factura N° F003-00036824 se cobró a **TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS** (en adelante "**TPP**"), los servicios de monitoreo de *reefers* - por día o por periodos en exceso, y energía - por día o parte de un día, períodos exceso, correspondiente a los contenedores **DFOU6104172, UAEU1250734 y CCLU8612494** por el monto de USD 210.00 (doscientos diez con 00/100 Dólares Americanos) más IGV.
2. Al respecto, los conceptos reclamados se encuentran estipulados en el Reglamento Tarifario y Política Comercial 2019 - Versión 1, el cual establece: "(...) 4.2.1 *Recepción del contenedor Reefer, Exportación e Importación: La recepción del contenedor refrigerado incluye: conexión y desconexión, control de instrucciones de carta de temperatura y monitoreo especial durante el primer día (periodo crítico). A ser facturado por contenedor.* 4.2.2 *Energía y Monitoreo: Cargos a considerar para carga refrigerada. 4.2.2.1 Energía durante el tiempo de operación de la nave, y desde 12 horas antes del*

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe



Handwritten signature or mark.

'reefer cutoff' (exportación), o hasta 24 horas después de la descarga (importación): Por contenedor, sin costo. 4.2.2.2 Energía – por día, por periodos en exceso del punto 4.2.2.1. A ser facturado por contenedor. (...)"

3. Asimismo, en el Tarifario al Público General vigente al momento de ocurrido los eventos facturables, se encontraba incluido el mencionado concepto conforme al siguiente detalle:

Item	Nombre y Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Tarifa		
4.2	Contenedores Reefer – Manipuleo, Energía y Monitoreo				
4.2.1	Recepción del contenedor Reefer, Exportación e Importación (n16)	Por Contenedor	\$125.00	\$22.50	\$147.50
4.2.2	Energía				
4.2.2.1	Energía durante el tiempo de operación de la nave, y desde 12 horas antes del 'reefer cutoff' (exportación), o hasta 24 horas después de la descarga (importación)	Por Contenedor	Sin costo		
4.2.2.2	Energía – por día, por periodos en exceso del punto 4.2.2.1	Por Contenedor	\$59.00	\$9.50	\$68.50
4.2.3	Monitoreo de contenedor Reefer – por día, por periodos en exceso del punto 4.2.1	Por Contenedor / día	\$15.00	\$2.70	\$17.70
4.2.4	Montaje y Desmontaje de 'Gensets' - Ciclo completo - Incluye 24 horas de almacenamiento	Por Genset	\$28.50	\$5.13	\$33.63

Fuente: Tarifario al Público General DP World Callao S.R.L.

4. En ese orden de ideas, los servicios de energía y monitoreo de reefers prestados por **DPWC** a los contenedores de importación no tienen costo durante las primeras veinticuatro (24) horas después de la descarga, por ende, el inicio del cómputo para aplicar a este beneficio es el término de la descarga de los contenedores.
5. En consecuencia, hemos revisado en nuestro Sistema Navis N4 la información relativa al término de la descarga de las unidades cuyo servicio se reclama, así como la hora de salida de estos (Ver Anexo 1), y hemos verificado que los contenedores **DFOU6104172**, **UAEU1250734** y **CCLU8612494** fueron retirados por **TPP** después del vencimiento del período libre de uso de energía y monitoreo de reefers, tal como se puede observar del siguiente cuadro:

Factura	Contenedor N°	Nave	Fecha y Hora de Término de Descarga	Fecha y Hora límite periodo de libre almacenamiento	Fecha y Hora de retiro de contenedores
F003-00036824	DFOU6104172	VALPARAISO EXPRESS 9132N	17.09.2019 02:51	18.09.2019 02:51	18.09.2019 13:07
	UAEU1250734	VALPARAISO EXPRESS 9132N	17.09.2019 01:23	18.09.2019 01:23	18.09.2019 13:11
	CCLU8612494	VALPARAISO EXPRESS 9132N	17.09.2019 01:47	18.09.2019 01:47	18.09.2019 09:54

6. Respecto a los medios probatorios presentados por **TPP**, hemos constatado que ha presentado el Ticket de Salida del contenedor **CCLU8594111** el cual no es objeto del presente reclamo, por tanto, corresponde rechazarlo por no guardar relación con el fondo del asunto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. En cuanto a los Tickets de Salida de los contenedores **DFOU6104172** y **UAEU1250734** observamos que no enervan la información expuesta en el punto 5 precedente, antes bien la confirman.
7. Por tanto, en virtud de lo expuesto corresponde declarar infundado el reclamo presentado por **TPP** ya que hemos demostrado que el cobro efectuado mediante la Factura N° F003-00036824 sí resulta correcto.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.**, el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

Anexo 1

Transit

Category: Import
POD: SI (CLL)
I/B Carrier: [V-VSX9132N \(HLC\)](#)
O/B Carrier: [T-82064 \(20516224216\)](#)
Time In: 2019-09-17 02:51
Time Out: 2019-09-18 13:07

Transit

Category: Import
POD: SI (CLL)
I/B Carrier: [V-VSX9132N \(HLC\)](#)
O/B Carrier: [T-45295 \(20509032069\)](#)
Time In: 2019-09-17 01:23
Time Out: 2019-09-18 13:11

Transit

Category: Import
POD: SI (CLL)
I/B Carrier: [V-VSX9132N \(HLC\)](#)
O/B Carrier: [T-88412 \(20601915503\)](#)
Time In: 2019-09-17 01:47
Time Out: 2019-09-18 09:54